

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL EDICTO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre de 2022, acordó (particular nº 2) modificar la Plantilla Orgánica de ésta Excma. Diputación Provincial, en lo que respecta a:

- La creación de la plaza nº 1.738, Vigilante de Obras de la plantilla funcional, Grupo C2, escala: administración especial, subescala: servicios especiales, clase: personal de oficios, categoría: oficial, con adscripción de la misma al puesto de trabajo nº 7.24.262 (ID 919), Vigilante de Obras.
- La amortización de la plaza nº 354, Mecánico-Conductor de la plantilla laboral:

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno de la Excma. Diputación Provincial.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 2022.- La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 3472

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>